

# HERALDO DE ZAMORA

Siglo II Año XXVI

DIARIO DE INFORMACION POLITICO E INDEPENDIENTE

Franqueo concertado.

Número suelto 10 céntimos.

Últimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero.

Número 8.781

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla.

Suscripción: Capital un mes . . . . . 1.50  
Fuera; trimestre . . . . . 5.00  
Portugal . . . . . 8.00  
República Argentina . . . . . 40.00  
Pago anticipado . . . . . 40.00  
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de 1 año

Las grandes injusticias y los desmejores sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada

MIERCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1922

DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA 55.

TELEFONO NUM. 87.

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS. Cuarta plana . . . . . 0.10 ptas  
Tercera . . . . . 0.25  
Línea por inserción . . . . . 0.50  
Reclamos y gacetas . . . . . 0.50  
Primera . . . . . 0.50  
Remitidos, comunicados y esquemas a precios móviles

## LA SUIZA

Esta casa ha recibido un extenso y variado surtido en bombones y caramelos de las mejores marcas.

Especialidad en los encargos.—Santa Clara 10



Todo a plazos desde 5 pts. mensuales!!

Mas de 300 modelos. Muebles de todas clases!

Máquinas fotograficas KODAK con todos los utensilios fotográficos

Máquinas parlantes ODEON con los discos que deseen elegir

Todos estos artículos y otros muchos se VENDEN a PLAZOS en el

Gran Bazar de Zamora.

Salvador García Vilaplana, Santa Clara, 2

También vendrá a plazos cuartos de baño completos,

Bidets, lavabos y bañeras.

Los de fuera de la capital dirijan la correspondencia al APARTADO, 1

de Zamora.

MANJON

SASTRERIA PANERIA

Siempre Novedades.

SAN ANDRES, 13.-Zamora.

Esta casa, además del trabajo a medida, presenta una sección de confecciones especiales, en trajes y abrigos para caballero y niñas. Construcción de la misma donde el público puede vestir elegante y muy económico, esto lo demuestran los precios siguientes:

Trajes melton y cheviot para caballero desde 55 pesetas.

Abrigos gamuza y melton

Preparaciones: Bachillerato, Magisterio, Preparatorios

Carreras Universitarias, Correos, Telégrafos, Oposiciones a Escuelas, Contabilidad, Francés e Inglés.

Academias Militares.

Informes: Avenida Feria, 7.

ZAMORANA

Fábrica de Curtidos de Remualdo Pérez Méndez

Fábrica: Espíritu Santo.

Despacho: comercio de curtidos, S. Miguel 4

ZAMORA

NOTAV Se compran pieles y se admiten encargos.

CONAC OSBORNE

EREZ, FINO QUINTA, FINO COQUINERO

PUERTO SANTA MARIA

Representante para esta provincia, Poleodoro Esteban Cárcaba 1 y 3.-Zamora.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

Dadas las características del agricultor español, de sinceridad y de honradez, los Bancos agrícolas serían de feliz resultado práctico,

estimando que el mayor numerario en su institución debe ser el representado por los mismos agricultores y ya, que en la época actual muchos reunen capitales de los beneficios adquiridos en los últimos años, es la hora más indicada para su instauración.

Miguel Ancil GALARZA.

Bancos agrícolas.

Existen en España múltiples establecimientos de crédito regional, integrando sus operaciones principales; el depósito que en ellas realiza el ahorro provinciano invertido bien en papel del Estado, bien en acciones provinciales o bien en cuentas corrientes; y consecuencia del dinero acumulado en estas casas de crédito, son los préstamos mediante garantías, en primer lugar del mismo papel, de crédito o fianzas personales de sujetos solventes. Son en número limitado, casi nulas, en muchos Bancos, las operaciones que realiza el crédito agrícola en que las fincas sirven de garantía para préstamos determinados. Y no es que muchos Consejos de Administración de casas bancarias no estimen la solvencia de los propietarios glebarios, es que en este ramo no se han especializado las circunstancias corrientes y determinadas para el préstamo intenso a las solicitudes que pudiera haber en las regiones donde radican los Bancos. Naturalmente que la falta es de origen y depende de la ausencia de Asociaciones rurales.

El carácter del labrador español, cosechero y terrateniente, ha sido hasta ahora de un individualismo exagerado, rayano en la competencia, desde el asalariamiento hasta la venta de los productos recolectados. La carencia actualmente de Bancos netamente agrícolas, es debido a la falta de unión que ha predominado en ellos, la que forzosamente tiene por efecto la ausencia de capitales iniciales. Así como los capitalistas de las regiones han asociado sus dineros para mediante préstamos a veces fuertemente garantidos, extraerles el mayor beneficio posible y al amontonamiento de dinero de éstos acudieron como abejas a su panal los pequeños capitales, el comercio y las acciones industriales; los agricultores que han tenido pesetas, no se les ha ocurrido unir estas pesetas para mediante operaciones de préstamo a sus congéneres, fomentar las aplicaciones agrícolas regionales mediante la garantía rural compatible con el beneficio mayor que hubieran obtenido sus dineros acumulados. Por el contrario, las ganancias obtenidas en el trigo, en el vino, en los productos hortícolas se depositan en las entidades bancarias que dan el beneficio a sus accionistas.

De otra parte, el agricultor que carece de numerario y vive obligado a emprestar para la siembra y recolección de sus cosechas, tiene forzosamente que acudir al préstamo usurero que le lleva la mayor parte de sus ganancias. En algunos pueblos desarrollan el principio de los Bancos agrícolas, las Cajas rurales, concretándose a las operaciones locales y moviéndose por consiguiente, en el reducido ambiente de la vida del pueblo donde están implantadas.

Estas Cajas rurales de ahorros y préstamos influyen notablemente en el bienestar de los pueblos donde se hallan instaladas. En el verano, cuando la recolección cereal, vuelve a los agricultores depositar su sobrante en estas Cajas y en el invierno, cuando en el montey en el prado se ha tendido el nítido sudario que cubre la amortecida tierra y las letárgicas temporadas de frío, para impedir toda vida agrícola, se sirven de las pesetas depositadas en la Caja. Y consecuentemente el ahorro es el préstamo a los agricultores necesitados. Así cuando la desgracia material hace presa en una familia, cuando yermos los campos, agotados los recursos víctima de la miseria o de la enfermedad y sin esperanza de caridad, el individuo pierde deslances fatales para él y su descendencia, la Caja de préstamos alivia la situación de la familia estimando la honradez del trabajo sin esquilmar usurriamente ni el sudor ni el patrimonio del labrador.

Dadas las características del agricultor español, de sinceridad y de honradez, los Bancos agrícolas serían de feliz resultado práctico,

estimando que el mayor numerario

en su institución debe ser el representado por los mismos agricultores y ya, que en la época actual

muchos reunen capitales de los beneficios adquiridos en los últimos años, es la hora más indicada para su instauración.

Miguel Ancil GALARZA.

THE SAFE-CABINET

LA CAJA MAS SEGURA

— DEL MUNDO —

Protección contra incendio

LE INTERESA CONOCERLA, PUEDE EXAMINARLA EN LA

— AGENCIA —

A. Sanvicente

Ramos Carrión 26.—Zamora

Contra las competencias

EL precio de los periódicos

La «Gaceta» publicó ayer un Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º En tanto que el valor de las primeras materias, sueldos, jornales y demás gastos indispensables para confeccionar e imprimir un periódico no sean iguales o inferiores al que tenían en el mes de Julio de 1914, toda la Prensa diaria y no diaria venderá sus ejemplares al público a un precio no inferior al de diez céntimos de peseta.

Art. 2.º Las suscripciones no podrán valer menos de dos pesetas al mes para los periódicos que vendan sus ejemplares al público a diez céntimos; de tres pesetas para los que lo vendan a quince céntimos, y de cuatro pesetas para los que los vendan a veinte o más céntimos.

Art. 3.º Las Empresas periodísticas quedan obligadas a facturar sus ejemplares con sujeción a las reglas que a continuación se detallan, incurriendo, si las infringieran, en las sanciones del artículo 5.º del presente Real decreto.

A) La comisión para los vendedores de la localidad en que se publique el periódico será de tres céntimos para los números que se vendan a diez, de cuatro céntimos para los que se vendan a quince, y de cinco céntimos pasando de ese último precio.

B) La comisión que cobrarán los corresponsales y demás intermediarios entre las Administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros, fuera de las localidades en que se publique el periódico será: de tres céntimos para los números que se vendan a 10; de cuatro céntimos para los que se vendan a 15 y de cinco céntimos pasando de este último precio.

C) Para la suscripción y venta de periódicos «no diarios» regirán las siguientes normas: Los vendedores disfrutarán en toda España de la comisión de tres céntimos en los que se vendan al público a 10; cinco céntimos en los que vendan desde 15 hasta 50 céntimos, y no menos de 10 céntimos en los que se vendan a más de 50.

Art. 4.º A fin de que no pueda disuadirse por medio indirecto los precios de suscripción de venta establecidos por el presente real decreto, queda prohibido hacer regalos de las clases que sean y toda suerte de combinaciones con periódicos, revistas y libros.

Art. 5.º Las denuncias por incumplimiento de lo preceptuado en este Real decreto se dirigirán a los gobernadores de provincia.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pesetas, y la tercera y sucesivas suspensión del periódico de dos a ocho días.

En un plazo improrrogable de dos días se plicarán a los contraventores las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, previa resolución del ministro de la Gobernación, multa de 5.000 pes

# CARBONES MINERALES

SERVICIO DIRECTO DE ASTURIAS

Hullas superiores para cocinas, fraguas y vapor. Cok metalúrgico para fundiciones y calefacciones. Cok flojo

para estufas y cocinas. — Precios ventajosísimos.

## ANTRACITAS DE PALENCIA (Asociación Patronal de Mineros)

Minas de Guardo, Villaverde, etc., etc.—Las mejores antracitas para motores a gas y calefacciones.

Representante exclusivo para las provincias de Zamora, Salamanca, Valladolid, Ávila y Burgos,

J. Bautista H. Arenas

Santa Clara, 18.—Zamora

a 2,15. Precio inverosímil

2.000 máquinas de afeitar

— Con cuchilla y elegante estuche de piel.

**GARCIA Y CAPA**

Santa Clara, 21.—Zamora.

**LA FLECHA**

Automóviles Correos entre Zamora, Villalpando, Benavente y Castroverde.

ADVERTENCIAS Los pasajeros que viajan por esta comarca y deseen proveerse de billete, pueden hacerlo en el hotel Antonio, Plaza de Sa- gasta, 35, (al lado del Banco Castellano).

Horas de despacho: De ocho a once de la mañana y de doce a seis y media de la tarde.

**ELIXIR ESTOMACAL**

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO E  
INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

9'15

4º lugar, o sea que se copó toda la clasificación del circuito, el acreditado Fiat 501.

El automóvil Fiat es sin disputa alguno el más económico de todos los fabricados hasta la fecha, su reducido precio de venta «pesetas 12.800», franco Zamora, unido al pequeño consumo de combustible, su larga duración y el ser un coche casi exento de reparaciones, por pasarse meses y hasta años sin precisar una pieza de repuesto, su estabilidad, su presentación, su cómo la marcha y sus hermosas líneas, son condiciones sólo por él reunidas, para que como se ha impuesto en todo el mundo, se imponga en Zamora y no se tarden muchos meses en que el Fiat sea el que únicamente se venda en nuestra provincia.

Recomendamos mucho a nuestros lectores, que estudien con detenimiento los datos que publicamos sobre el automóvil Fiat, demostrativos de su superioridad y economía y antes de adquirir automóvil, pidan condiciones y una demostración gratis con un 501 Fiat al agente provincial, Alejandro Sanvicente, Ramos Carrón, 12 y 26; así como el sistema implantado para la venta a plazos, tanto de este coche, como de omnibus y camiones, para establecer líneas de viajeros y mercancías.

BOLSA DE MADRID

Información facilitada a HERALDO DE ZAMORA por el Banco Herrero

Cotización del día 27 Septiembre 1922

Interior 4º. (CAMBIO MEDIO) . . . . .	71'70
Amortizable 1917 . . . . .	96,25
> 1920 . . . . .	96'25
Exterior 4º. . . . .	86,40
Acciones Banco de España . . . . .	556'00
> Banco H. Americano . . . . .	000'00
> Español R. de la Plata . . . . .	229'00
> Azucareras prefetes . . . . .	000'00
> > ordinarias . . . . .	000'00
> Unión Explosivos . . . . .	298'00
> Cpa. A. de Tabacos . . . . .	000'00
Francos . . . . .	49'90
Libras . . . . .	28'91
Marcos . . . . .	0'55
Dollars . . . . .	6'56

**Desde Carbajales de Alba**

El aislamiento a que nos tienen «condenados» los que en vísperas de elecciones nos ofrecen la «dicha eterna» y luego quedan incumplidas sus «formales» promesas, no es obstáculo para que esta villa, alegra y confiada, no procure, en la medida de sus fuerzas, rendir culto al arte.

Por eso y a costa de no pocos sacrificios, tenemos hoy un bonito, aun cuando modesto, coliseo, nuestro Nuevo Teatro, que abrirá sus puertas el próximo día 29, para presentación de una Compañía de entusiastas aficionados del inmediato pueblo de Andavías del Pan, que interpretarán el hermoso drama en cuatro actos, titulado «Amor» y «Traición» o «El Hijo de la Locura».

El espectáculo, que promete vestir todos los caracteres de un verdadero acontecimiento artístico, ha despertado gran entusiasmo entre estas sencillas gentes y las de los pueblos comarcanos, así que no quedarán ni una sola localidad en taquilla y tendrá que repetirse la función en noches sucesivas.

El corresponsal.

26-9-22.

**Teatro Principal****MALA MADRE**

Por la tarde la Compañía Montijano reprisó el hermoso drama de los hermanos Alvarez Quintero, «Malvaoca», obteniendo una interpretación muy feliz.

Siendo una obra conocida se destacó perfectamente la labor de todos los intérpretes que escucharon medidos aplausos.

En la sección de las 10 de la noche se estrenó «Mala Madre» drama

que ha compuesto Luis Antón del Olmedo para anatematizar a las malas madres que enfangán y prostituyen a sus hijas, para sostener cierto rancho social.

El autor ha buscado una familia de esas que el padre al morir se lleva la llave de la despensa y la ha huido en una viuda de un presidente de Audiencia, que dejó en el mundo dos hijas niñas aún y guapas.

La mala madre no se resigna a vivir la tragedia de los treinta duros a que asciende la viudedad y trafica con el cuerpo de su hija Magda a la que pega y maltrata para hacerse obedecer. El comercio carnal, vergonzoso y repugnante, no le disgusta al principio a la pobre niña, que no conoce más amor que el que los hombres le mienten. Pero un día un antiguo conocido la recoge del fondo y la limpia y la redime.

La mala madre ante la pérdida de la «mina» que tenía en explotación, amenaza con sacar del colegio a su hija menor y ante ese peligro, Magda renuncia al bienestar y al amor y vuelve al prostíbulo donde madre e hija mueren a manos del novio formal que pensó redimir a aquella buena mujer a la que su propia madre quiso hacer mala de por vida.

La obra, que se desarrolla en un ambiente de realismo crudo, está bien tratada y en sus tres actos se salvan los escollos del tema con gran habilidad, no solo por el autor, sino por los actores.

Luz de las Heras fué la hija buena de la Mala Madre. Hizo su papel de Magda maravillosamente, teniendo inspiradísimos momentos en los que el dolor de su vida arrancaba lágrimas de sus ojos.

La señora García tuvo a su cargo el antíptico «rol» de doña Magdalena. Su labor fué brillante, haciendo una interpretación admirable de su papel.

Asunción Montijano tan bonita y tan ingenua y Consuelo Montijano escucharon muchas palmas, así como Luisa de las Heras E. Garrigós y C. Leonardo.

Pepe Montijano el primer actor y director de la Compañía, hizo una creación del papel de Enrique.

Le secundaron muy bien los señores Serrano, Capilla (que sustituyó a Giménez) y Pérez Tardío.

«Mala Madre» alcanzó un franco éxito y tendrá que subir de nuevo a escena a petición del público.

Esta tarde se estrenará la comedia de Muñoz Seca titulada «La Farasa» que será repetida en la sección de la noche.

**Caireles y Pitones.**

—(=)—

**La regia de Salamanca.**

Personas bien enteradas de las cuestiones taurinas, aseguran que la Junta explotadora de la Plaza de Toros de Salamanca, que organiza la corrida en honor de los reyes don Alfonso y doña Victoria, tiene que vencer un obstáculo que ha surgido al confeccionar el cartel de matadores.

Se decía ayer en la vecina ciudad del Tormes, que el ases de triunfo de la baraja taurina, el torero valiente y temerario, Ignacio Sánchez Mejías ha puesto el veto a los nombres del madrileño Victoriano Roger, «Valencia II» y del aragonés Juan Anilló «Nacional II», y se opone a que ninguno de ellos forme el tercio de la combinación.

La determinación del simpático y admirado torero, el único que hoy lleva público a las plazas, y hace con el toro cosas estupendas, ha venido a ser la causa de un pleito a ventilar entre ambas partes contratantes, aunque también se afirmaba ayer en los mentideros taurífolios de Roma la Chica, que la Junta no estaba dispuesta a transigir, pero como Ignacio cuenta con muchas simpatías entre los charros y es la primera figura del toreo actual, es de esperar que el asunto tenga fácil solución y Sánchez Mejías, el diestro mimado de las empresas, figure en el primer puesto del cartel, con Maera y otro matador también de «tronío».

Los zamoranos sentirían que el excelente torero Ignacio Sánchez Mejías, no formase parte del programa de la corrida regia, pues existen deseos de volverlo a ver.

UN COJO SIN MULETA

**Alfredo Alonso Fernández**

MEDICO

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Santa Clara, 6, 2.º Izqda.

biendo podido aún determinar si existen o no en los restos recogidos materias tóxicas, que pudieran determinar un envenenamiento.

Ahora el punto a discutir es si las viscera desaparecieron por procedimiento mecánico o por putrefacción.

**Pedro Ballesteros en libertad**

El Juez de instrucción señor Domingo Berástegui, después de oír a los peritos, dictó este tarde un auto, concediendo la libertad provisional de Pedro Francisco Ballesteros, si bien por ahora mantiene el procesamiento.

Pedro Francisco Ballesteros, halla a estas horas en libertad.

**Formidable incendio****23 casas destruidas**

En los centros oficiales se han recibido informes del alcalde de Trefacio, participando que a las dos de la tarde del día 23, y en el anejo de Cerdillo, se declaró un violento incendio que redujo a cenizas veintitrés casas, de las treinta y ocho que constituyen el poblado.

Las llamas se enseñorearon desde los primeros momentos de las humildes edificaciones, sin respetar las fuerzas que para localizar el fuego realizaban los vecinos de Trefacio y Cerdillo.

Solamente quedaron en pie las redes, quemándose todos los ajuares y cosechas recientemente recogidas, siendo las pérdidas de consideración.

Como todos los siniestros han quedado en la miseria, se constituyó una junta de socorro, constituida por el alcalde de Trefacio, el juez municipal, curas párrocos de Trefacio, Cerdillo, Pedrazales, médico, maestros de dichos pueblos y secretario del ayuntamiento de Trefacio Julio Rodríguez.

El Gobernador civil telegrafió anoche al alcalde de Puebla de Sanabria, interesándole que enviase un aviso a Cerdillo que completase detalles del siniestro.

La autoridad gubernativa, a la hora de esta madrugada, daba cuenta al ministro de la Gobernación de las escuetas noticias que había recibido por la tarde, a la vez que solicitaba el envío de socorros para los damnificados.

**NOTICIAS**

Don Nectario Gómez Hernández, comandante de carabineros que pretaba sus servicios en Zamora, ha sido trasladado a Huelva y el de igual graduación don Gregorio de la Rosa, que servía en esta última provincia se le destina a Zamora.

Quiere V. que sus pisos estén siempre con brillo?

**compre Cera SIMON**

De venta en la Droguería de J. Rueda, San Torcuato, nº 5.

De la comandancia de Zaragoza la de Zamora, ha sido trasladado el alférez de la guardia civil don Miguel Montero Pordomingo.

El comandante de la benemérita, segundo jefe de esta Comandancia, don José Aladro Sánchez, ha sido trasladado a Oviedo y se nombra para sustituirle a don Carlos Velasco.

GRAN OCASIÓN.—Por un precio económico se venden un Sedan Ford y dos torpedos de igual marca con arranque en estado de nuevos procedentes de cambio con automóviles FIAT.

Agencia Fiat.—Ramos Carrón 12 y 26.—Zamora.

**REGISTRO CIVIL**

Movimiento de población.

**NACIMIENTOS**

Angel Hernández Vicente. María Salas Ruiz.

**DEFUNCIONES**

Manuela Miguel Colino, 3 meses. Ricardo de la Iglesia López, 41 años.

**MATRIMONIOS**

Julian Martín Moreno. Mauricia Llanero Suárez.

AL PÚBLICO.—Se ha trasladado la Zapatería de Manuel González Gaytan a la calle de San Andrés nº 34, donde se reciben todas las encargos.

Don Agustín Alonso Gonzalo, alférez de carabineros de servicio en Estepona, viene trasladado a Zamora.

**AUTOMOVIL ¡GRAN OCASIÓN!**

Magnífico Brasier 12 caballos torpe, 6 plazas, 5 ruedas metálicas desmontables, completamente equipado, y a toda prueba, gomas y pintado nuevo, para tratar y verle. GARAGE CENTRAL, GUILLERMO DEL PASO.—VALLADOLID.

El teniente de carabineros de esta Comandancia don Francisco Santa María García, ha sido ascendido al inmediato empleo y destinado a Ponferrada.

Casi de balde se venden dos bonitos y sólidos miradores de hierro. Informar en esta Administración.

**AUDIENCIA ROMANA**

Sefialamientos para mañana. Juzgado, Alcañices; delito, lesiones; procesado, Manuel Teniel; defensor, señor Cid; procurador, señor Calvo; testigos, 16.

Venta.—Se venden dos cargas de tierra en la Ciudad de Guimarré que antes fueron de don Tiburcio Parra.

Para tratar, calle Alfonso XII, número 59.—Zamora.

Comunican de Peñausende que en la ribera de Abajo, término de Tamame, ayer apareció en un cabaño el cadáver del mendigo Francisco Calvo Pérez.

Como este desgraciado padecía un cáncer en la cara, se presume si pudo suicidarse o tal vez, al beber agua, se cayó y pereció por asfixia por sumersión.

El Juzgado de Bermillo entiende en el asunto.

**AMA DE CRIA**

Se necesita, San Andrés, 28, 2º.

Por el Gobierno militar se ha hecho entrega de las credenciales concediendo a don Cruz Horacio Miguel Cancelo la Gran Cruz del Mérito Militar y de la segunda al expresidente del Círculo Mercantil, don Manuela Tola Bartolomé.

Séales enhorabuena.

Comunican de Fermoselle que el suboficial de la benemérita don Juan Valdés y fuerza a sus órdenes, han detenido en Fornillos al joven José Martín Martín, de 16 años, presunto autor de la violación de Luisina Alcántara Sastre de 14 años.

SE SUBARRENDADA LA JOSA LLAMADA DE Bustamante, situada en el Pago de San Roman camino de Carrascal con 12 fachadas y 4 celdas de cabida y 24 arboles frutales que lo dan así como unos 30 que no lo dan por pequeños.

Para precio y condiciones tratar con don Francisco Borrué Núñez que habita en la calle de Alfonso XII, nº 11 piso 1º, de 11 a 15 y de 16 a 19 del día.

En el juzgado de esta capital se sigue sumario en virtud de denuncia presentada por la vecina de esta capital Dolores Altozano, que fué estafada en la cantidad de 75 pesetas por Luis Sánchez, que fingiéndose viajante de una casa de muebles de San Sebastián, hacia ventás y exigía el tanto por 100 de anticipo.

Este sujeto ha sido detenido en Salamanca a instancia de las autoridades de Palencia, donde también co-gio incacos.

BAZAR J. Santa Clara 6. BAZAR J. Recibidas las revistas de las últimas creaciones de vestidos para la próxima temporada de invierno. Más de 100 figurines, por 1,25 ptas.

BAZAR J.—BAZAR J.—BAZAR J,

Después de haber cumplido arresto mayor, impuesto en Consejo de Guerra por el delito de estafa, ha sido puesto en libertad Francisco Briegas.

**LUIS DÍAZ HERNANDO**

Orellsta. PLAZA DE ZORRILLA, 4, 2º. ZAMORA

En la iglesia parroquial de San Vicente Martir, se celebraron esta mañana solemnes honras fúnebres de Cabo de Año y en sufragio del alma de nuestro particular amigo don Ricardo San Juan Pérez, que hoy hace un año, descansó para siempre en la paz del Señor, cuando se encontraba rodeado de todos los suyos.

Al recordar a sus hijos, nuestros buenos amigos don Alfonso, don Julio, don Dafivo y doña Andrónica y demás familia, tan triste fecha, les reiteramos la expresión del más sentido pésame.

La víctima se llamaba Rita Sánchez.

El loco fué después de grandes trabajos reducido a la obediencia.

**La familia Real.**

Dicen de San Sebastián que ayer recibió el Rey en audiencia al delegado de Primera enseñanza de Guipúzcoa don Adrián Loyarte.

El Rey se interesó por la enseñanza en aquellas provincias.

**Próxima llegada de tropas.**

El día 29 de este mes llegará al puerto de Pasajes el vapor Marqués de Campos que traerá a la península los licenciados de la quinta del año 1919.

Vienen 428 soldados del Regimiento de San Marcial, 118 de Li-

Una pareja de la benemérita del puesto de Alcañices, ha conducido y entregado en la Caja de reclutas, al prófugo Mariano Lozano Leal.

Magnífico Brasier 12 caballos torpe, 6 plazas, 5 ruedas metálicas desmontables, completamente equipado, y a toda prueba, gomas y pintado nuevo, para tratar y verle.

GARAGE CENTRAL, GUILLERMO DEL PASO.—VALLADOLID.

El teniente de carabineros de esta Comandancia don Francisco Santa María García, ha sido ascendido al inmediato empleo y destinado a Ponferrada.

Casi de balde se venden dos bonitos y sólidos miradores de hierro. Informar en esta Administración.

**DETENCIÓN DE LOS AUTORES DEL ASALTO AL TRENO OBRERO.**

Se reciben noticias de Cerbère, dando cuenta de que las autoridades han detenido a los principales autores del asalto al tren obrero en Puerto Nuevo.

Son los detenidos, Antonio Giménez Martín (a) el Señorito, Francisco Cunar y Manuel Aveja.

**MÁS DETALLES** Los detenidos, antes de ser apresados hicieron gran resistencia, pero todo fué inútil.

La policía tenía todo bien preparado.

A uno de los detenidos se le hallaron en los bolsillos 35.000 pesetas en billetes del Banco, casi todos de veinticinco y cincuenta pesetas cada uno.

Los detenidos han ingresado en la cárcel de aquella población hasta que la policía española venga a hacerse cargo de ellos.

Falta por detener solo a uno que se llama Carlos Angel Rescasen.

Estas noticias, recogidas anoche por un periódico de Barcelona, han causado enorme impresión.

La Jefatura de policía, en vez de confirmar la noticia, se limita a comunicar pequeños detalles, comprándose una vez más la lisonja con que ha obrado la policía en esta ocasión, pues el éxito, por completo le corresponde a la policía francesa.

**De Melilla**

El teniente coronel del batallón expedicionario de Isabel II don Ramón Giménez, al dirigirse a la posición de Kadia, con objeto de revisar las fuerzas de su batallón, fué despedido por el caballo que montaba resultando con varias heridas leves.

Un jefe moro salió para Dar Quebdani, con objeto de trasladar al herido y cuando efectuaban el viaje de regreso volcó la moto y nuevamente resultó herido el teniente coronel, sin importancia, así como el jefe moro que le conducía.

También resultó herido el comandante don Ricardo García, que les acompañaban.

**El enemigo nos cañonea**

Los cañones de nuestros «camigos» los moros los moros, «somedios» queriendo sin duda darnos nueva prueba de amistad y especialmente de lealtad, para que tengamos seguridad completa en su probable sumisión, han cañoneado ayer la posición de Dar Quebdani.

Los proyectiles cayeron cerca de las baterías del primero y sexto puesto de Artillería.

Como consecuencia del «digno» proceder de los moros, estos han sido inmediatamente batidos por nuestras baterías que sin contemplaciones barrieron al enemigo causándoles enormes bajas.

Además como justa recompensa, se ha dado órdenes para que sean cañoneados todos los poblados inmediatos a Dar Quebdani, para que escarmienten.

**Un marido que asesina a su esposa.**

Dicen de Avila que en Villa Piedrahita, vivía un matrimonio acomodado, que casaron el pasado año sin que dieran jamás el más pequeño motivo de censura.

Anoche el marido Sixto Hernández, víctima de un ataque de enajenación mental, comenzó a disparar tiros contra su esposa, manteniéndola.

La víctima se llamaba Rita Sánchez.

El loco fué después de grandes trabajos reducido a la obediencia.

**La familia Real.**

Dicen de San Sebastián que ayer recibió el Rey en audiencia al delegado de Primera enseñanza de Guipúzcoa don Adrián Loyarte.

El Rey se interesó por la enseñanza en aquellas provincias.

**Próxima llegada de tropas.**

El día 29 de este mes llegará al puerto de Pasajes el vapor Marqués de Campos que traerá a la península los licenciados de la quinta del año 1919.

Vienen 428 soldados del Regimiento de San Marcial, 118 de Li-

gero de Artillería y 228 de Zapadores.

**Valencia.**

Han llegado nuevos vapores con soldados licenciados.

Se les tributó cariñoso recibimiento.

**Sánchez ORTIZ**

Alcance telefónico Madrid 27 (3 t.)

A las siete de esta mañana y a consecuencia de un cólico hepático ha fallecido en Madrid el exministro romanista don Leonardo Rodríguez, que hasta ayer hizo vida normal.

Su muerte ha sido sentidísima y por el domicilio del difunto, han desfilado el Conde de Romanones, y un número de exministros liberales y conservadores.

La enfermedad, dicen que fué adquirida en París.

El subsecretario de la Presidencia ha confirmado que mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros.

El consejero de Gobernación ha manifestado a los periodistas que reina en la península tranquilidad y que nada sabía de la visita del Shah de Persia, por ser asunto de la competencia del ministro de Estado.

El señor Piniés ha conferenciado con el señor Sánchez Guerra y con el director general de Comunicaciones.

Con el señor Silvela habló de las denuncias que formula la Prensa, acerca de las deficiencias que se notan en el servicio de Correos.

Hoy hubo firma de Hacienda y de Instrucción.

**Sánchez ORTIZ**

Imp. Vda. Enrique Calamita Zamora

**AMA DE CRIA**

Se ofrece para criar en casa de los padres.

Informará Julián Gómez, en Algodones.

**Subasta de leñas.**

Se celebrará el día 1º de Octubre próximo a las doce de su mañana, por pujas a la llana durante media hora en la Dehesa de Misle (Zamora) con subjeción al pliego de condiciones que obra en poder del guarda de la finca.

**Cooperativa de Funcionarios de España en Zamora**

Declarado desierto el concurso examen para la provisión de la plaza de Contable dotada con 3.500 pesetas anuales, se anuncia de nuevo admitiéndose solicitudes en Secretaría hasta el día 5 de octubre.

Zamora 23 de septiembre de 1922  
El Presidente accidental,  
Fernando Sogo.

**AMA DE CRIA**

Joven, de 19 años, de excelente salud, con leche fresca, pues dió a luz el 1º del corriente, se ofrece para criar.

Dirigirse a José Gómez Puente, Granja de Moreuela.

**VENTA A CASA**

Se hace de la señalada con el nº 45 de la calle de la Hinesta (San Lázaro). Para informes en esta Administración.

**MOLINERO**

Se ofrece Antonio Santiago, como molinero primero para piedras o segundo para cilindros.

Informará don Felipe Esteva en Zamora, o don Aquilino Gómez, en Aspariegos.

**Café-Bar Alegria**

Portal de las Panaderas, Plaza Mayor.—Zamora.

En este establecimiento encontrará el público el mejor café Moka y Caracollo, Bodocillos, Ojén y vinos generosos, selectos refrescos y vermúes y licores a precios corrientes.

**Café-Bar Alegria**

Plaza Mayor.

**FARMACIA**

Por fallecimiento de su dueño se vende la Farmacia establecida en Peñausende.

Para tratar con la señora viuda de don Ángel Borrego, en dicho pueblo.

**Armería Moderna**

Zorrilla, 7. Recibido grandes remesas de pólvoras, cartuchería, efectos de caza. Desde hoy hacemos grandes rebajas de precios.

Arreglo de toda clase de armas.

**ANUNCIO**

Se venden varias fincas rústicas y urbanas que don Francisco Sánchez, tiene en Torre del Carrizal y Benigüe y varias cubas de 10, 12, 16 y 18 en plazos o al contado.

Para tratar, San Andrés 42, Zamora.

**LA AMUEBLADORA**

LA CASA DE LAS CAMAS Si usted quiere gastarse el dinero en disfrutar de comodidades visite la Amuebladora, Santa Clara 21.

Camas de todos los tamaños y dibujos mas baratos que en las fábricas.

Sillas de todos los estilos, sillones de comedor y despacho, descalzadoras, dormitorios y baúlleras.

Grandes talleres para la construcción de toda clase de muebles de ebanistería, tapicería, fornería y talla.

**SOMBRERERIA**

Hijas de F. Hernández.

Por reforma del local se ha trasladado provisionalmente a la calle de SAN TORCUATO, número 20, la que participamos a nuestra clientela y al público en general.

**GRANDES REBAJAS DE PRECIOS**

SAN TORCUATO 20

**SASTRERIA DE CLAUDIO RODRIGUEZ**

Plaza Mayor 31.

**Carbones** Minerales Vegetales de Maximino Pardo, Plaza de San Leonardo núm. 1 y en San Juan de las Monjas. Se sirve a domicilio.

ELIPHE F. Gastalver. Ebanista, silero y tapicer. GUSTO Y ECONOMIA. Santa Clara, 21.

DESPACHO DE PAN DE TOMAS MATILLA. Santa Clara, 5. Zamora. Especialidad en pan de Viena.

a Castellana. Curtidos y ultramarinos de Salvador Rodríguez. San Torcuato, 23. Especialidad en la rica manteca de Tiedra.

**Almacén de Salsas y Patatas** de AVELINO OTERO. Puerta de la Feria. Zamora.

**ZAMORANA**, Fábrica de Curtidos de Rómulo Pérez Méndez. San Miguel, 4. Zamora.

FERMÁN DÍAZ. Lencería Seda. Llanes de la Pájara-Pájara. ALTAS NOVEDADES. Santa Clara, 23. Zamora.

Anúnciese V. en HERALDO DE ZAMORA.

HERALDO DE ZAMORA. Taller de Mecánica y venta de Bicicletas, concesiones de todas clases; se graban metálicas. José G. Cañas. San Andrés 8.

Confitería, Pastería La Pinta. Viuda de Francisco Monreal. Se reciben encargos concernientes al ramo de Confitería y Pastería. Barrio Carrón 7. Zamora.

**EL FONZI** CHOCOLATES Y CAFÉS.

**CONSTRUCTORES** de bueyes y malezas. Vda. e hijos de ILDEFONSO RODRÍGUEZ. — Zamora. —

**Almacén DE MÚSICA Y PIANOS** Pérez Pujol, 5 y 7. SALAMANCA.

**D. J. GUTIERREZ** HERMÉTERA. Mierlo, 64. — Precios económicos.

Segundo Vicente y Hermanos. Constructores de obras por contrata o por administración con prontitud y economía.

Ronda de San Pablo. Oficinas del Catastro.

Capitales garantizados en el curso del año 1921: 81.041.556.000.

Incendios-Explosión. Cosechas. — Paralización = Alquileres-Locativo. —

Siniestros pagados por la Compañía desde su fundación 180.055.992.

**El Porvenir** GRAN ZAPATERIA. Santa Clara, 1 y 3.

Taller de Mecánica y venta de Bicicletas, concesiones de todas clases; se graban metálicas. José G. Cañas. San Andrés 8.

ORTOPÉDICO DE SAN FRANCO. Farmacia. Especialidades nacionales y extranjeras. Puerta de la Feria 1 y 3.

Juan García. Carbones minerales y vegetales.

Se sirve a domicilio. Puerta Nueva. Zamora.

Gerardo Martínez. COMESTIBLES, VINOS, LICORES Y DEMAS ARTICULOS.

SASTRERIA DE FEDERICO RODRÍGUEZ.

Plaza Mayor núm. 12. Zamora.

**ANTONIO CAMPESINO**, representante del Jabón Lagarzo Basconia y Burias. Perfumería y Jabón Pinta y Castaña. Lizarriurri Rezola y Cmp. S. en C. Pelayo, 15. Zamora.

**Miguel Sevilla.** SASTRERIA. Ramos Carrón, número 50.

**Almacén de VINOS Y COLONIALES** de Victoriano Gago Romero. El Albañil. Obispo Nieto, 6.

Imp. Vda. de E. Calamita. Se hacen toda clase de trabajos comerciales.

Capitales garantizados en el curso del año 1921: 81.041.556.000.

Incendios-Explosión. Cosechas. — Paralización = Alquileres-Locativo. —

Siniestros pagados por la Compañía desde su fundación 180.055.992.

**El Porvenir** GRAN ZAPATERIA. Santa Clara, 1 y 3.

Taller de Mecánica y venta de Bicicletas, concesiones de todas clases; se graban metálicas. José G. Cañas. San Andrés 8.

ORTOPÉDICO DE SAN FRANCO. Farmacia. Especialidades nacionales y extranjeras. Puerta de la Feria 1 y 3.

Juan García. Carbones minerales y vegetales.

Se sirve a domicilio. Puerta Nueva. Zamora.

Gerardo Martínez. COMESTIBLES, VINOS, LICORES Y DEMAS ARTICULOS.

SASTRERIA DE FEDERICO RODRÍGUEZ.

Plaza Mayor núm. 12. Zamora.

# GUIA COMERCIAL

Tiña V. en casa sus vestidos

Desde 50 céntimos sobre de tinte

suficiente para un vestido. —

Pida V. muestra de los 20 colores de tintes para

lana, algodón y seda.

Almacén de Drogas, Vda. de I. García Capelo. Sta. Clara, 4.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—